Consulta Nº 3 ISBEL

P: En el caso de que el volumen de los trabajos requiera quedarse en sitio lo cual agregaría al costo del traslado también el costo de alojamiento sumado al de alimentación en función de los días que duren los trabajos, como se deberían contemplar estos costos? dado que es difícil evaluar de antemano en volumen de trabajos a ejecutar por el mencionado ítem.

R: en el caso del item B) se deberá indicar además el costo de los viáticos de trabajos por departamento.

El costo de traslado, alojamiento y alimentación que pudiera ocasionarse al oferente deberá ser considerado en el precio del viático o de la cotización, Cada empresa deberá calcular sus costos y brindará su cotización.